

PETICIÓN DE PROVINCIA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ASUNTO:

Convocatoria BOJA núm.:

NOMBRE:

D.N.I.:

NUMERO DE PREFERENCIA	PROVINCIA
1º	

La provincia que se puede solicitar es: Córdoba .

Fecha:

Fdo.:

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Diego José Mateos Molina, Secretario del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Diego José Mateos Molina, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29

de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Diego José Mateos Molina, con DNI 23.255.601, como Secretario, con carácter provisional del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, con DNI 28.698.981, Viceinterventor del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María de las Virtudes Gómez Montero, Interventora del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 25

de abril de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de doña María de las Virtudes Gómez Montero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María de las Virtudes Gómez Montero, con DNI 34.046.501, Interventora del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 5 de mayo 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña M.ª Pilar Pérez Santigosa, Interventora del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de doña M.ª Pilar Pérez Santigosa, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, Interventora del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994,